

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS ORDINARIA

ACTA N° 4

Correspondiente a reunión ordinaria de la Junta General de Socios de la **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA Y COMBUSTIBLE JURADO LANDAZURI S.A.**, celebrada el día miércoles 21 de abril del año 2017.

En Tena, siendo las 15h00 se reunieron en las oficinas de la Compañía los Señores socios, para atender a la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha 10 de abril del 2017, dirigida a la dirección registrada en la compañía por cada uno de ellos.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la junta de socios deliberó y tomó las decisiones de que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2016
3. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

1. Verificación del quórum: El gerente de la compañía informó que se encontraban representadas en esta reunión el 100% del capital accionario de la compañía y que en consecuencia, está constituido el quórum para deliberar y decidir.
2. Consideración del balance y estados financieros al 31 de diciembre del 2016: La asamblea impartió su aprobación unánime a los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2016, que se resumen a continuación:

Estado de Situación Financiera

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	<u>1000.00</u>
TOTAL ACTIVO	1000.00
PATRIMONIO NETO	<u>1000.00</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	<u>1000.00</u>

En lo que respecta a las cuentas de resultados no se tiene ningún movimiento ya que la Compañía no ha estado operando

3. Lectura y aprobación del acta de la reunión: A continuación el secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada sin observaciones por los presentes.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la asamblea levantó la sesión, siendo las 15h45.



OSWALDO NAPOLEON JURADO ARCENTALES
PRESIDENTE



IRMA XIMENA JURADO LANDAZURI
GERENTE



RUTH MARISOL AVEROS JIMENEZ
CONTADORA